

INFORMACIÓN DE APOYO	
TRÁMITE	SOLICITUD DE BECAS DE EXCELENCIA CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2026.
P R O C E D I M I E N T O	El alumnado aspirante debe: ➤ Dar lectura a la Convocatoria vigente de Becas de Excelencia publicada en la página institucional http://uptlax.edu.mx, ➤ Verificar si cumple o no con los requisitos establecidos. Nota 1: Es importante informarles que la calificación de Tutorías no se considera como parte del promedio, sin embargo; si se considera como punto importante el haberlas cursado y aprobado satisfactoriamente. Nota 2: Para los casos del alumnado que en su Mapa Curricular aún debe cursar Estancias I o Estancias II; se les reitera que la calificación no se considera al promediar con las demás calificaciones de materias cursadas durante el cuatrimestre, derivado de que el alumnado solicitante cuenta con un tiempo adicional para que le sea asignada la calificación final. ¿Cómo y cuánto debe pagar? El alumnado aspirante al beneficio de una Beca de Excelencia del 100% o del 50% que tenga dudas respecto al monto que le corresponde pagar, deberá acudir a la Oficina de la Subdirección de Recursos Financieros del 20 al 24 de julio y del 01 al 18 de agosto del 2026 en horario de oficina 09:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 17:00 hrs. Para continuar con su: ✓ Descarga en la Plataforma del Sistema Integral de Información SII en el apartado de pagos; la ficha de pago correspondiente al porcentaje de beca a solicitar. Los pagos ya incluyen el pago de la Constancia de Estudios y Solicitud de Beca de Excelencia. Realizar el pago directamente en: ✓ Banco Santander en ventanilla o multicajero, y/o ✓ Área de caja de la UPTLAX mediante Terminal Punto de Venta TPV. BANCO SANTANDER REFERENCIAS DE PAGO ✓ Código QR o ✓ Los 28 dígitos que se encuentran en la ficha de pago que descarga del SII, ubicado bajo del código de barras. Importante: Es total responsabilidad del alumnado aspirante revisar que el pago de Solicitud de Beca de Excelencia corresponda a su promedio cuatrimestral y al porcentaje a solicitar del 100% o 50%; de no ser así, se hace de su conocimiento que en la Oficina de Becas solo se recibirán las solicitudes con los pagos realizados de acuerdo al promedio total obtenido del cuatrimestre mayo – agosto 2026; y para los casos de haber no haber realizado el pago correctamente esta Área no se encuentra facultada para la devolución de recurso económico por depósitos realizados erróneamente. ✓ Acudir al Área de caja a realizar y/o a validar su pago. ➤ Tramitar su Constancia de Estudios para Beca de Excelencia en la Subdirección de Servicios Escolares. ➤ Llenar debidamente el apartado de Solicitud de Becas Institucionales de Excelencia. ➤ Entregar el formato de Constancia de Estudios y Solicitud de Beca y presentar su comprobante de pago realizado, en la Oficina de Becas ubicada en la Unidad de Docencia UD1 al lado de Servicios Escolares; el 19 y 20 de agosto del presente año; únicos días en horario de atención. ➤ Revisar la publicación de Listas de Aprobación de Becas de Excelencia para saber si fue o no beneficiada/o en la Beca del 100% o del 50%; el 14 de septiembre de 2026, en la página Institucional http://uptlax.edu.mx En los casos de haber sido beneficiada/o en un porcentaje diferente al solicitado o de NO haber sido beneficiada/o en Becas de Excelencia. ✓ El alumnado deberá cubrir el monto faltante descargando del Sistema Integral de Información SII el pago complementario de Becas de Excelencia del 100% o del 50%. ✓ Validar en el área de caja para no tener adeudos pendientes en la Institución en un periodo programado del 14 al 21 de septiembre de 2026. ✓ Presentar sus comprobantes de pago (el de solicitud de la beca y el del pago complementario) en la Oficina de Becas en horario de atención, durante el periodo comprendido y mencionado en el punto anterior.